

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la acti	vidad			
Datos de identificación de la perso Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la FONDOMÓVIL, S.L.		instalación y de la ac	ctividad CIF B28692283	
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)			CIF	
Datos de identificación de la instala Nombre del establecimiento FONDOMÓVIL, S.L.	ación			
Dirección	Municipio (Pi	rovincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _X -UTM _Y)	
Montes Universales, 17-19	Arganda d	lel Rey	459328- 4462060	
Actividad				
Centro de recogida de residuos peligros	os			
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA		Núm. PRTR-España	
1.1.b)	28000341	16	9318	
Autorizaciones ambientales de la il			Fecha de autorización	
5072 Nueva Autorizad	ción Ambiental Inte	egrada (AAI)	25-10-2021	
(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido			٦.	
Periodicidad de la inspección (en a	plicación de los apartad	dos 3.b y 4 del artículo 23 del Ri	eal Decreto 815/2013)	
2. Datos de la actuación de inspec	ción ambiental			
Visita a las instalaciones Autoridad competente/Unidad administrativa respor Área de Prevención y Seguimiento Amb		le inspección ambiental		
Fechas de inspección (visitas "in situ")			Código acta/s de inspección	
Inicio 16-02-2022 Final	16-02-202	2	Núm. Acta 1-904/2022	
Nº de Expediente/s de la inspección ambiental PCEA 10-INS-198.3/2022				
Características de la actuación de i Modalidad de inspección ambiental ☐ No programada	•	Motivación de la inspección r Denuncia Otorgamiento AAI Revisión AAI Comprobación incumplim	☐ Accidentes/Incidentes☐ Modificación AAI☐ Verificación cierre	
		☐ Otros →	liiciilos	





Alcance de la actuación de inspección ambiental				
Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la a	autorización ambiental integrada	_		
Parcial: Comprobación de (seleccionar)→ Ruidos/vibraciones Protección Otros →	al agua Producción in del suelo Aguas subte	=		
Se realizan operaciones de muestreo NO SI (detallar) → Descripción del plan de muestreo		Entidad responsable de muestreo		
Régimen de funcionamiento de la actividad				
Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"				
Funcionamiento en régimen normal sin incidencias				
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal a	utorizada			
Sin funcionamiento <a> < 25% <a> Entre 25-5	50% Entre 50-759	% × 75%		
3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación Fecha de remisión del informe al titular Fecha de recepción del informe por el titular				
22-03-2022	29-03	3-20222		
Presentación de documentación por el titular NO SI		de recepción de la documentación 4-2022 y 25-04-2022		
	Aceptación de las alegaciones pre			
NO □ SI		ialmente		
Presenta justificación de actuaciones realizadas S ☐ NO	Se requieren ulteriores actuacione	s a realizar por el titular		
	<u> </u>			
4. Valoración del cumplimiento de las condiciones	de la autorización am	biental integrada		
Economía Circular en el ámbito de las competencias establecidas por el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación con anterioridad al trámite de audiencia, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es: VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.				
☐ NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES				
Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores ac	ctuaciones a realizar por el titular		
☑ Se han constatado desviaciones "poco relevantes"	⊠ No	□ Si		
☑ Se han constatado desviaciones "relevantes"	⊠ No	□ Si		
⊠ Se han constatado desviaciones "muy relevantes"	⊠ No	☐ Si		
MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS				
☐ Aspectos administrativos y prescripciones generales	☐ Funcionamiento de las	actividades y las instalaciones		
☐ Atmósfera	☐ Ruidos y vibraciones			
⊠ Agua	⊠ Suelo y aguas subterra	áneas		
☑ Producción de residuos	☐ Prescripciones como g	gestor de residuos		
☑ Otras condiciones fijadas en la AAI				



5. Ulteriores actuaciones a realizar

	POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
\boxtimes	No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
	☐ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
	☑ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
	El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

Madrid, a 10 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR